

# Editorial

**A punto de finalizar la legislatura es el momento de hacer balance. En estos cuatro años, nuestro país ha avanzado en la consolidación del estado del bienestar con un fuerte impulso de las políticas sociales dirigidas a los grupos de población más desfavorecidos. Ha sido un período, fecundo en novedades legislativas, donde los temas sociales han sido prioritarios y en el que los ciudadanos han visto reconocido un nuevo derecho con la publicación de la Ley de Dependencia.**

## LA PRIORIDAD DE LOS TEMAS SOCIALES

**M**ás de un millón de personas mayores y con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas tendrán derecho a una atención que hasta ahora les era negada. La Ley de Dependencia, cuyos primeros beneficiarios fueron los grandes dependientes, entró en vigor en 2007 y se aplicará de forma gradual y progresiva en un período que se extiende hasta el 2015 para su consolidación definitiva. En este mismo año, cerca de doscientos mil ciudadanos con dependencia severa recibirán, una vez que sean evaluados, los servicios y prestaciones que fija la Ley.

La ampliación de derechos de ciudadanía, emanados de la citada ley, ha marcado esta legislatura que también se ha caracterizado por el crecimiento económico, la creación de empleo y la subida de las pensiones más bajas.

Acomparar el crecimiento económico con un mayor bienestar social, sobre todo para beneficiar a aquellos sectores que, como los pensionistas, perdieron poder adquisitivo en años anteriores, ha sido uno de los objetivos de este Gobierno. Así lo pone de manifiesto el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en la entrevista que publicamos en este número de Minusval.

Han sido cuatro años en los que se han creado tres millones de nuevos empleos, lo que supone la mayor creación de puestos de trabajo en una sola legislatura.

Además, se han subido las pensiones mínimas y se han impulsado medidas históricas en el campo de la protección social, como la Ley de Igualdad o la nueva prestación universal por nacimiento o adopción que han supuesto un paso de gigante en nuestro Estado del Bienestar y nos ubican en la vanguardia europea.

En este período, las personas con discapacidad han sido una prioridad. Se ha incentivado la creación de empleo de calidad y, por primera vez en nuestro país, se ha hecho efectiva la cuota de reserva de empleo público. Su contratación ha crecido a un ritmo del 10% anual y el Gobierno ha dedicado cada año más de 500 millones a políticas activas de empleo para este colectivo, lo que supone un esfuerzo sin precedentes.

Al mismo tiempo, se ha impulsado con decisión la accesibilidad para eliminar las barreras arquitectónicas, de transporte y de comunicación que dificultan su vida diaria. En colaboración con la Fundación ONCE, se han puesto en marcha centenares de proyectos con ese fin en las ciudades españolas, lo que ha conllevado una inversión de más de 80 millones de euros.

En ese sentido, el Dossier de este número se hace eco de las últimas novedades sobre el transporte accesible, con referencia expresa al reciente Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para la utilización de los diversos medios de transporte por las personas con discapacidad.

Con esa normativa, aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de noviembre pasado, queda configurado, para los próximos años, el marco regulador del transporte accesible del que hasta ahora carecíamos. En consecuencia, la plena ciudadanía de las personas con discapacidad y la calidad de sus derechos pasan, como nunca hasta ahora, por lo que se haga en cuestiones de accesibilidad.

Por último, no podemos dejar de referirnos a la ley que reconoce por primera vez en España la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral, regula su aprendizaje, su uso y garantiza la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, una de las leyes más esperadas por el movimiento asociativo aprobada en esta legislatura.